



## Aprueba Comisión reformas a leyes del Sistema Nacional Anticorrupción y de Responsabilidades de Servidores Públicos

“2025, Año de la Mujer Indígena”

### Boletín No. 0960

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que preside el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT), aprobó dos dictámenes que plantean reformas a las leyes General del Sistema Nacional Anticorrupción y de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de adecuar términos normativos y fomentar la participación de las y los jóvenes en el Sistema.

### Disminuyen requisitos para cargo de secretario técnico del Sistema

El dictamen, avalado por 17 votos a favor, reforma el artículo 3, párrafos tercero y cuarto de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y tiene por propósito disminuir la edad y años de experiencia en los requisitos para ocupar el cargo de secretario técnico.

Al respecto, la proponente de la reforma, diputada Irais Virginia Reyes De la Torre (MC), expuso que lo que busca esta reforma es reducir de 35 a 30 años la edad para desempeñarse en el cargo de secretario técnico del Sistema Nacional de Anticorrupción y tener cinco años de experiencia profesional; en la actualidad son diez.

Con esta reforma las personas jóvenes mejores calificadas, preparación y previo proceso de evaluación podrán acceder a este tipo de puestos, donde su edad no será obstáculo para trabajar a favor de México, subrayó.

Relató que esta propuesta tiene como antecedente lo que ocurría en Nuevo León, cuando se desempeñaba como diputada local y participaba en la Comisión Anticorrupción, donde se abrían muchas convocatorias para ser integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción; sin embargo, los requisitos de edad y experiencia ocasionaban que buenos perfiles de jóvenes que venían de estudiar un doctorado o una maestría en materias de anticorrupción no pudieran participar.



Al respecto, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) destacó que 30 años es una edad razonable y dijo que en cuanto a los cinco años de experiencia daría su voto de confianza, ya que el puesto de secretario técnico es un cargo que requiere mucho aprendizaje y especialización.

La diputada de Morena, Elena Edith Segura Trejo comentó que es importante que los jóvenes participen en el Sistema Nacional Anticorrupción, lo cual contribuirá a la renovación generacional en esta materia.

A su vez, la diputada del PT, Margarita García García, se sumó al reconocimiento por la aprobación del dictamen, el cual fomenta la participación de las y los jóvenes, quienes se desempeñarán en el cargo apegados a derecho y poniendo en alto los principios y valores de la transparencia y rendición de cuentas.

Por MC, el diputado Gildardo Pérez Gabino reconoció la labor de la diputada Reyes De la Torre por impulsar acciones que promueven la participación de las juventudes en la vida pública del país.

En tanto, el diputado Arturo Yañez Cuellar (PRI) enfatizó que estas acciones permitirán que las y los jóvenes ahora sean parte de la vanguardia y del profesionalismo en el Sistema Nacional Anticorrupción.

Israel Betanzos Cortes, diputado del PRI, dijo que los jóvenes deben ser reconocidos. Que sean de corta edad no quiere decir que no tengan experiencia, por lo que estas reformas suman a favor del sector.

#### Homologación de términos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Con 14 votos a favor fue aprobado el dictamen que reforma los artículos 5, 25 y 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con el objetivo de sustituir la denominación "Constitución General de la República" por "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Asimismo, para modificar "Código de Procedimientos Penales" por "Código Nacional de Procedimientos Penales" y "Código Penal" por "Código Penal Federal"; es decir, una armonización legislativa para dar seguridad jurídica y que no haya contradicción en los términos en los diversos ordenamientos.

Además, a efecto de contar con reglas claras y uniformes, y no dar pie a invocar con posterioridad, por terceros, errores procedimentales o contradicciones entre leyes.



Por otra parte, las y los integrantes de la instancia legislativa acordaron retirar el dictamen por el que se adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada María del Carmen Pinete Vargas (PVEM), a fin de profundizar su análisis, discutirlo y, en su caso, aprobarlo en la próxima reunión de trabajo.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-comision-reformas-a-leyes-del-sistema-nacional-anticorrupcion-y-de-responsabilidades-de-servidores-publicos>